

En la fecha se firmó el **ACUERDO DE COOPERACION TECNICA ENTRE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA y LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD/ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA FOMENTAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE ATENCION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS.**

El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los términos bajo los cuales la OPS/OMS y la SAP coordinarán acciones y cooperarán para la ejecución de actividades de información y capacitación en atención médica de la enfermedad de Chagas para Argentina y todos los países endémicos de la Región de las Américas.

Foto:

De izq a derecha: Dra. Gil Stella Maris, Vicepresidente 1° SAP, Dr. Jorge Cabana, Presidente SAP, Dra. Maureen Birmingham, Representante de OPS/OMS en Argentina y Dr. Jaime Altchech

